

Guayaquil, Julio 24 de 2007

**SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
PAGSA S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Compañía PAGSA S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2006, cúpleme informar a ustedes:

7. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley de Compañías y la doctrina de la Superintendencia de Compañías.
8. La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en la comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se han observado incoherencias, ordenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
9. He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales a saber; Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia, habiéndose registrado las transferencias de acciones correctamente.
10. He revisado los Libros de demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 2006, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
11. En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
12. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 2006.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación en la gestión administrativa ni a la contabilidad de la Compañía PAGSA S.A.

Muy Atentamente,



**CPA. MERCEDES MANCHENO SILVA
COMISARIO**



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992387287001

RAZON SOCIAL: PAGSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PLAZA HIDALGO ANITA MARITZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/01/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 17/01/2005

FEC. INSCRIPCION: 04/02/2005 **FEC. ACTUALIZACION:** 30/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadale: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA
Número: SOLAR 25 Manzana: 15 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE FERRETERIA MIS PINTURAS Telefono
Trabajo: 042243930

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:
CERRADOS:

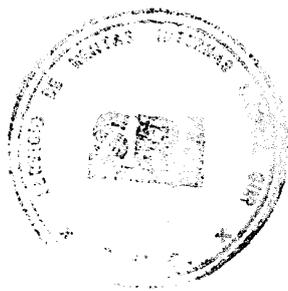


JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Anita Robal
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Roddy Constante L.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESLVA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNELIO (WTC) **Fecha y hora:** 30/03/2007 19:03:51



Javier Enrique Silva Sandoval
 Delegado DTC RUC,
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR